

El INPEC no oferta cargos directivos por WhatsApp ni por canales no oficiales

Bogotá, 11 de diciembre del 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Informa a sus funcionarios y a la opinión pública que es **totalmente falsa la información que circula a través del WhatsApp +57 3144078661 a nombre del (CR Herling Tobar)**, sobre una supuesta convocatoria para seleccionar directores de establecimientos penitenciarios en Boyacá y Cali.

El Instituto reitera que ningún proceso de vinculación o designación de directores de Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON) se realiza a través de WhatsApp, SMS, cadenas o contactos personales. Este tipo de mensajes busca engañar, confundir o aprovecharse de la buena fe de la ciudadanía y del personal institucional.

¿Cómo funcionan realmente los procesos de vinculación en el INPEC?

Para aclarar a la opinión pública, el cargo de Director de un ERON solo puede ser ocupado por profesionales que hayan sido formados y certificados por la Escuela Penitenciaria Nacional (EPN), tal como lo exige la Ley 65 de 1993 y sus modificaciones.

Esto incluye aprobar el curso especializado en la EPN, un programa oficial de 336 horas, registrado ante la Secretaría de Educación de Funza, que habilita legalmente el ejercicio de funciones penitenciarias y, especialmente, de dirección.

En consecuencia, ninguna persona puede ser nombrada como Director de cárcel sin cumplir este requisito formal y obligatorio, lo que garantiza transparencia, idoneidad dentro del Sistema Penitenciario.

Los demás cargos del Instituto que se constituyen de carrera administrativa se adelantan exclusivamente a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme a las normas vigentes.

Toda la información institucional sobre convocatorias, designaciones y movimientos de personal se publica únicamente en los canales oficiales del INPEC:

- Página web: www.inpec.gov.co
- Comunicaciones internas autorizadas

Todo mensaje que circule por fuera de estos canales debe considerarse falso y fraudulento.

El INPEC invita a no difundir, replicar o validar cadenas, rumores o mensajes que no provengan de fuentes oficiales. La circulación de información falsa afecta la transparencia, la seguridad institucional y la confianza pública.

Quienes reciban este tipo de mensajes pueden reportarlos a la **Línea Anticorrupción del INPEC: 018000 910710**, disponible para la denuncia de cualquier modalidad de fraude, suplantación o intento de estafa.

Lo invitamos a no entregar información, verificar siempre en los canales oficiales del INPEC y denunciar cuando se presenten estos hechos irregulares.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC
Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co